



RESOLUCIÓN N° 0163
EXPEDIENTE N° 5721-005344/14.

NEUQUÉN, 26 FEB 2014

VISTO:

La documentación presentada por la Directora de la Escuela Domingo Savio, Institución de Enseñanza General Gratuita de la ciudad de Neuquén Capital; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Domingo Savio, Institución de Enseñanza General Gratuita, es un establecimiento Incorporado a la Enseñanza Oficial bajo el Orden I-009, Decreto N° 1234/82, con el 100% de Aporte Estatal, perteneciente a la Categoría 1ra. Grupo "A";

Que la Institución solicita la creación de un cargo de Maestro de Grado debido al crecimiento vegetativo;

Que la Dirección de Enseñanza Privada avala la creación solicitada, por haber constatado la coherencia, el bienestar y contención brindados al alumnado intra y extra-áulico;

Que los requerimientos realizados por la Institución solicitante se encuentran enmarcados en un todo de acuerdo con lo previsto por la Ley de Enseñanza Privada N° 695 y su Decreto Reglamentario N° 1255/77;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) PROPICIAR LA CREACIÓN en la Escuela Domingo Savio, Institución de Enseñanza General Gratuita, Incorporado a la Enseñanza Oficial bajo el Orden N° I-009, Decreto N° 1234/82, con el 100% de Aporte Estatal, perteneciente a la Categoría 1ra. Grupo "A", Distrito Regional Educativo VIII, del cargo detallado a continuación:

- 1 (un) cargo de Maestro de Grado, Turno Tarde, DBA-3, Secuencia 123.

2º) IMPUTAR, el gasto que demande el cumplimiento de la norma legal a: JUR.03; SA.02; UO.08; PRG.032; SUBP.000; FIN.03; FUN.04; SUBF.08; INC.05; PPAL.01; PPAR.05; SPAR.509; FUFU.1111, del Presupuesto General Vigente (prorrogado).

3º) ESTABLECER que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las notificaciones de práctica.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN N° 0163
EXPEDIENTE N° 5721-005344/14.

4º) REGISTRAR dar conocimiento a la Dirección General de Despacho, Vocalías; Dirección General de Administración; Departamento Centro de Documentación; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Personal; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Nivel Primario; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Dirección Provincial de Distritos Regionales Educativos; Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII; al establecimiento involucrado; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. **GIRAR** el Expediente a la Dirección de Enseñanza Privada, a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYMALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZKY
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN